



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR  
CIUDADANO Y JUSTICIA

USHUAIA, 07 de febrero de 2025.-

VISTO el Expediente N° MBCJ-E-8864-2025 del registro de esta  
Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por adjudicación simple N° 05/2025 - RAF 109, referente a la adquisición de pintura para reacondicionamiento de la Oficina de Defensa de Derechos dependiente de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia.

Que obra el comprobante de imputación preventiva N° 65/25, para atender el gasto en el presente ejercicio.

Que obra Nota de Pedido N° 07/25, autorizada según jurisdiccional de compras vigente.

Que de acuerdo al procedimiento fijado por las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18, Inciso I), N° 1465 y N° 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 10/25, la Resolución M.E. N° 148/24 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I – Capítulo I, apartado b) y N° 58/21, corresponde emitir el acto administrativo de autorización, según jurisdiccional vigente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 1309/24 y Resolución MBCJ N° 751/24 Anexo II.

Por ello:

**LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**

**DISPONE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Autorizar el llamado de la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 05/2025-RAF 109, referente a la adquisición de pintura para reacondicionamiento de la Oficina de Defensa de Derechos dependiente de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** Aprobar el formulario de Cotización de Compra Directa N° 05/2025-RAF 109 y el estándar correspondiente, que forman parte de la presente como Anexo I.

**ARTÍCULO 3°.-** El gasto se encuentra imputado a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 20000, perteneciente a la RAF 109, Unidad de Gestión de Gasto 011MBC y Unidad de Gestión de crédito MBC011 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

**ARTÍCULO 4°.-** Comunicar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 03/ 25.-

MBCyJ
M.S.

Ana D. Monje de Oca  
Directora General de Adm. Financiera  
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Anexo I  
Disposición D.G.A.F. N° 03/25.-

Cm0058

## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00005/2025

Pieza Administrativa N° 8864 Letra E Año 2025 Ámbito 1979

RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano)

Fecha: 07/02/25 Apertura: 10/2/2025 10:30

Encuadre Legal: (\*)

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : (\*)ENCUADRE LEGAL: Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso I), N° 1465 y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23-Anexo II y N° 565/23-Anexo II y N° 10/25 y la Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21, Resolución C.G.P. N° 43/22, N° 221/23, N° 205/24 y N° 216/24 y Resolución M.E. N° 148/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/109 7 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	<b>PINTURA LÁTEX INTERIOR. unidad</b>			
>>	Tacho de pintura látex antihongo para interior. Color blanco. Presentación por 20 litros.	4.00	.....	.....

### Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$ .....

Son Pesos: .....

Ana D. Monte de Oca  
Directora General de Adm. Financiera  
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia  
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago

TREINTA (30) DÍAS A PARTIR DE LA CONFORMIDAD DE LA FACTURA, SEGÚN DTO. PCIAL. N° 674/11.



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00005/2025

Pieza Administrativa N° 8864 Letra E Año 2025 Ámbito 1979

RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano)

Fecha: 07/02/25 Apertura: 10/2/2025 10:30

Encuadre Legal: (\*)

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : (\*)ENCUADRE LEGAL: Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso I), N° 1465 y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23-Anexo II y N° 565/23-Anexo II y N° 10/25 y la Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21, Resolución C.G.P. N° 43/22, N° 221/23, N° 205/24 y N° 216/24 y Resolución M.E. N° 148/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/109 7 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Plazo de Entrega:	POSTERIOR A LA ORDEN DE COMPRA.		
	Mantenimiento de Oferta:	TREINTA (30) DÍAS PRORROGABLES A CONTAR DESDE LA FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA, SEGÚN DTO. PCIAL. N° 674/11.		
	Lugar de Entrega:	GUIRALDES N° 576, 1° PISO-CIUDAD DE USHUAIA		
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:	HASTA EL 10/02/25 A LAS 10:30 HS.		
	Domicilio de presentación de ofertas:	GUIRALDES N° 576, 1° PISO-CIUDAD DE USHUAIA CP 9410 O VIA CORREO ELECTRÓNICO A: compras.dgaf.mbcj@tierradelfuego.gob.ar		
	Domicilio de apertura de ofertas:	GUIRALDES N° 576, 1° PISO-CIUDAD DE USHUAIA		
	Vigencia del Contrato:			
	Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	DEL PROVEEDOR		

Ana D. Montedeoca

Directora General de Adm. Financiera  
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia